*202601004223*
Fecha Radicado: 2026-03-25 14:56:15.037

| INDEPORTES ANTIOQUIA | COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR | F-CA-02 | Versión:05<br>Aprobación: 28/04/2020 |
|---|---|---|---|

Medellín, 25/03/2026

| | |
|---|---|
| *Para:*<br>MONICA MARIA ARENAS SOSA<br>JOSÉ PALACIO ARANGO<br>HÉCTOR HERNÁN ARIAS<br>SANDRA YULIETH PALACIO<br>MARY LUZ ARENAS FORONDA<br><br>*De:*<br>FERNEY CARDONA ECHEVERRI | Dependencia:<br>SUBGERENCIA DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO<br><br><br><br><br>Dependencia:<br>SUBGERENCIA FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO |

**Asunto:** Comité Evaluador.

Conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, Ustedes han sido designados para integrar el comité asesor y evaluador del Proceso Contractual que tiene por objeto *"SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE LA SUBGERENCIA DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO VIGENCIA 2026"*

| Funcionario y/o Contratista | Rol |
|---|---|
| MONICA MARIA ARENAS SOSA<br>JOSÉ PALACIO ARANGO<br>HÉCTOR HERNÁN ARIAS<br>SANDRA YULIETH PALACIO<br>MARY LUZ ARENAS FORONDA | Técnico |
| VANESSA KAMMERER GUTIÉRREZ | Financiero |
| JENIFER QUINTERO JIMÉNEZ | Jurídico |

| INDEPORTES ANTIOQUIA | COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR | F-CA-02 | Versión:05 |
|---|---|---|---|
| | | | Aprobación: 28/04/2020 |

Los miembros del Comité Asesor y Evaluador deberán estructurar y adelantar el proceso contractual, según corresponda, y posteriormente hacer la verificación y evaluación de las ofertas, lo anterior de acuerdo con los criterios señalados en el artículo en cita y las demás normas que rijan la materia.

En caso de que los integrantes del Comité Asesor y Evaluador estén incursos en causales de inhabilidades, incompatibilidades y/o conflictos de intereses consagrados en la Constitución o en la Ley, lo deberán informar de inmediato para estudiar el caso y proceder conforme haya lugar. En el evento de declararse impedidos, se dará aplicación a lo consagrado por los artículos 11 y 12 de la Ley 1437 de 2011.

FERNEY CARDONA ECHEVERRI
SUBGERENTE DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO

Diana R.